



LA INFANCIA MASACRADA QUE INTENTA RESISTIR

PATRICIA WEIGANDT

RESUMEN

Las presentes reflexiones parten de un grupo de personas provenientes de distintas instituciones públicas que de unos meses a esta parte sostienen reuniones de trabajo que tienen como objetivo, en términos generales, el intercambio acerca de las intervenciones puestas en marcha en cada una de ellas y la interrogación por el cumplimiento de sus objetivos. Estas instituciones tienen esos objetivos fijados en aspectos relativos a la promoción, contención de: la salud, la educación, el bienestar general, la recreación, dirigidos a la comunidad Rionegrina.

Palabras Claves: Infancia; promoción de la salud; instituciones públicas.

MASSACRED CHILDHOOD THAT TRIES TO RESIST

SUMMARY

These reflections are based on a group of people from various public institutions of this part a few months to hold meetings aimed, in general terms, the exchange about the interventions put in place in each and question for the fulfillment of its objectives. These institutions have these objectives in matters relating to promotion, containment: health, education, welfare, recreation, focused on the Río Negro community.

Keywords: Children, health promotion, public institutions.

¿Cuál es el lugar del niño en nuestra sociedad hoy?

Las presentes reflexiones parten de un grupo de personas provenientes de distintas instituciones públicas que de unos meses a esta parte sostienen reuniones de trabajo que tienen como objetivo, en términos generales, el intercambio acerca de las intervenciones



puestas en marcha en cada una de ellas y la interrogación por el cumplimiento de sus objetivos. Estas instituciones tienen esos objetivos fijados en aspectos relativos a la promoción, contención de: la salud, la educación, el bienestar general, la recreación, dirigidos a la comunidad Rionegrina.

Las reuniones han sido propiciadas por el CURZA, (Centro universitario regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue) en pos de promover la articulación y cuestionamiento de las prácticas surgidas en estas instituciones y en la universidad misma, en los terrenos de dificultad que se presentan en el campo de la educación y la salud, en esos puntos en los que algo se “resiste” a la puesta en marcha de esos objetivos en los que esas instituciones confluyen.

Representantes del centro de promoción familiar del barrio Guido (la casita de Nehuén), de fortalecimiento familiar, del centro de salud del Barrio J. M. Guido, del Galpón amarillo, de la CONIAR, del ministerio de educación (DAT), algunos técnicos del ETAP y de representantes de escuelas de nivel primario y nivel inicial trabajan en reuniones periódicas convocados alrededor de prácticas denominadas de “extensión” universitaria.

Entendemos que la Universidad tiene como función la propiciación de estos espacios de cuestionamiento que permitan articular conocimiento disponible y generar nuevo conocimiento, a partir del recorrido de las prácticas puestas en marcha desde estas instituciones, que de hecho abordan en muchas oportunidades a las mismas familias, grupos o sujetos¹ en diferentes ámbitos de inserción de los mismos.

¹ El término sujeto será desplegado y problematizado a lo largo del documento, cobrando así una definición específica para la materia que nos ocupa. Anticipándonos aquí tomamos como una de las referencias a la definición de sujeto como “efecto de corte en el discurso”. PASQUALINI, G (1998) La clínica como reato. Edit. Publikar. BAires. Argentina



En ese sentido la convocatoria tiene como protagonista la pregunta respecto de las prácticas puestas en marcha en torno de los niños y adolescentes, y por ende sus familias, y aunque pueda resultar enigmático y redundante: a sus instituciones, nuestras instituciones, las instituciones de la comunidad.

En el seno de la consideración de las diferentes prácticas, apareció en el orden de la necesidad, la reflexión acerca de las diferentes definiciones de trabajo comunitario, salud, educación que comandan nuestras prácticas. Y en medio de esas diferentes definiciones fue quedando en evidencia que la definición de infancia que opera sobre la base de muchas intervenciones institucionales, lejos de estar unificada presenta en cada institución (incluidas las familias) muy diferentes versiones. Políticas públicas y proyectos que se tornan “determinantes” de acciones concretas a nivel institucional, en ese sentido albergan esas diferentes nociones de infancia.

Qué se espera de un niño al momento de planificar y que se espera del niño “concreto” singular que entra a la escuela, o al centro de promoción familiar, o al hospital; aparece en principio como contradictorio. Sin embargo hay puntos donde la planificación produce definiciones de niño que son tomadas de manera literal en la práctica, precipitando una ubicación por fuera de la definición que se ha intentado producir. Tal es el ejemplo de “un niño en condiciones de aprender” es aquel al que se dirige la planificación de la educación como condición necesaria para la puesta en marcha de la misma.

¿Cómo se articula en la práctica, **cuáles son las condiciones** en las que un niño debe encontrarse al momento de circular por nuestras instituciones? Un niño deberá estar educado para poder ser educado, o curado para circular por nuestras instituciones que promueven la salud y el bienestar integral?



¿Y que ocurre cuando quienes se ocupan de curar plantean que no hay patología, sin embargo los educadores, promotores, sospechan y/o aseguran en el (niño) un déficit o una imposibilidad a la que otorgan el estatuto de insalvable para el bordaje que les compete?

¿Existe paralelamente a la declaración de los derechos de los niños alguna suerte de declaración paralela?

Hoy por hoy antropólogos, psicólogos, psicoanalistas, psicopedagogos, pedagogos y otros teorizadores hablan abiertamente del final de la infancia.

Infancia como figura nacida con la modernidad.

Sin entrar en largas reflexiones teóricas al respecto, podríamos afirmar que presentados con diferentes semblantes, los niños, **nuestros niños**, quedan ubicados en imágenes cristalizadas, que se desprenden (en los dos sentidos antitéticos que el término pueda presentar) que los postulados en la ley que regularía su existencia (en nuestra sociedad) y que queda plasmada en la **declaración universal** de los derechos del niño antes mencionada. Analizaremos más adelante una de esas imágenes que determina decisiones o intervenciones concluyentes: el "monstruo".

Cuando decimos **nuestros niños**, nos estamos refiriendo ni más ni menos que, a la condición humana, que va más allá de la condición del organismo vivo y de la indispensable satisfacción de las denominadas necesidades mínimas, y que está referida a quién soy para el **Otro**. Ese quién soy para el Otro es el que va a determinar algo de lo que yo como humano entienda acerca de mi ser. Esto más allá de advertirlo o no de manera conciente. El ahí ubicado **sujeto humano** está sujetado a esa condición. Ese



Otro es de lo que podría disponerse, como elemento significante (que va a permitir en todo caso que surja significación). ¿Quién soy? Uno de los primeros elementos a este respecto (bien gráfico) es la adjudicación de un nombre al recién nacido y su inscripción en el registro civil. Aspecto privilegiado de la que llamaremos identidad.

¿Qué quiere el otro de mí?

Más, sin embargo, el nombre del registro civil no es el único nombre (valga la redundancia) que el humano recibirá en su periplo constitutivo que se inicia antes del nacimiento, que tiene su lugar fundamental en la infancia y su segunda vuelta en la adolescencia. Habrá otros dichos de quienes se tornan significativos para los “en ciernes” sujetos, dichos que tallarán su “destino”.

¿Un niño es un sujeto? ¿Quiénes son esos otros que lo nombran y le marcan una ubicación posible? ¿Quiénes lo sujetan y lo reclaman hijo?

El ser recién nacido y el infante deberá ser bañado de significaciones para poder participar de lo humano. Lenguaje que no son simplemente fonaciones. Palabras encadenadas y cargadas que se encadenarán para darle identidad.

En la antigua Roma los niños nacían y eran ubicados en la vía pública por sus madres hasta que algún padre los levantaba en alto proclamándolo a alguno de ellos su hijo.²

Esos otros significativos están institucionalizados: la familia, la escuela, “la casita”, el club, etc.

¿Proclamamos desde nuestras instituciones como hijos o como niños a esos a los que vemos como extranjeros o marginales?

² Hartmann, A. (2000) Adolescencia. Una ocasión para el psicoanálisis. Dávila Editores. Buenos Aires. Argentina



“Será un gran hombre o un gran criminal” decía un padre de su hijo, que pasó a la historia de las conceptualizaciones psicoanalíticas (que ya llevan más de 100 años de vida) que aportaron y aportan a los campos de intervención sobre lo humano y sobre lo infantil en y entre lo humano antes mencionado. El niño del cual el padre sentenciaba, pellizcaba y torturaba las piernas y traseros de las niñas que tenía a su alcance.

A esta altura, de este documento, nos vemos éticamente conminados a hacer referencia a la situación de alguien que para nosotros es un niño: un (niño) de 12 años.

El posicionamiento ético implica que hay que hacer lo que corresponde hacer. Definiciones más trabajadas teóricamente implicarían trabajar alojando la posibilidad que el deseo humano tenga cabida. La ley es imprescindible es ese planteo ético.

Nuestra universidad tiene el compromiso de expedirse y anclar sus preguntas y transmisiones en las necesidades de la comunidad y respecto de una ética.

Consideramos que en nuestra comunidad la infancia redobla su vulnerabilidad.

No todos los niños son reconocidos como tales en nuestra sociedad hoy. No todos tienen un trato digno. No a todos les están cabiendo los derechos declarados universalmente. Esos de los que el deseo dependería para poder trabajosamente abrirse camino. El filicidio encuentra lugar en muchas oportunidades cuando quienes encarnan al Otro, lo encarnan al grito de **“no lo queremos más en ningún lado. Ni a él ni a su familia” “si a mi hijo le pasa algo yo lo mato”**....mientras los camarógrafos y fotógrafos registran y mientras otros recortan, editan y presentan armas que cobran existencia porque lo dijo el diario o lo escuché en la tele.....

Es que el humano no tiende en esencia hacia la vida, la vida es una construcción, hay una tendencia mortífera que no se pone en juego únicamente en los actos denominados



delictivos. También se pone en marcha la masacre de la infancia por parte del “**clamor** de popular”. Lamentablemente estos días en Viedma hemos presenciado una pueblada masacradora de la infancia.

El niño del que nos hemos ocupado en los últimos meses y nos ocuparemos a continuación, es lo que podríamos llamar un caso “Testigo”. Lamentablemente no es el único niño que se encuentra en estado de vulnerabilidad y exclusión. Muchos otros no llegan a los medios masivos de difusión y muchos otros son reclamados como hijos por nuestras instituciones y logran ser preservados del asesinato.

El niño del que hablaremos, es un niño con el que tomamos contacto hace algunos meses. Ha circulado por nuestras instituciones desde antes de nacer. Diferentes abordajes, propiciatorios unos, expulsivos otros, fueron teniendo lugar en la vida de este niño. Cuando tomamos contacto con él había quedado (por diferentes razones) por fuera del sistema institucional en sentido extenso y profundo (familia, instituciones escolares, de salud, de promoción, deambulando de día (por las instituciones y el barrio) y de noche por las calles, en busca de un lugar donde dormir (Primera (?) violación a los derechos humanos y del niño: casa donde vivir; alojamiento digno. Un hogar.

Él es presentado como un niño en algunos casos, pero en la amplia mayoría de los relatos institucionales se lo presenta del siguiente modo: “el monstruo, futuro violador y asesino” “igual que toda su familia” “no tiene arreglo” “habría que matarlo”, “tendría que estar preso”..... “lo que hubiera podido ocurrir.....”

Nosotros resguardaremos por razones obvias la identidad de este niño. Aquella que los medios de difusión no resguardan (violando otro de los derechos humanos y por ende de la infancia, más básicos).



Él se debate en el intento de sujetarse a algo por fuera de esos dichos para poder ser. Y a momentos queda preso de esos dichos como único modo de poder ser. ¿Será uno de nuestros niños?

Hasta un determinado momento ha tomado literalmente esos dichos que le han dado lugar y ha obrado en consecuencia por ejemplo: robando.

¿Qué roba nuestro niño?

Un pedazo de comida y no porque necesariamente no haya comido. Roba la campera de uno de los egresados entre los cuales él hubiera estado si continuara escolarizado, a posteriori de haber podido sentarse entre ellos en un acto escolar en **su** barrio. Ser sentado allí (siendo alojado por el personal docente) no alcanzó para poder recibir un pedazo de torta, que solicita insistentemente (por hambre de pertenecer en momentos en que no estaba escolarizado, por efecto de una decisión institucional) dado que esta (la torta...) solo era para los egresados.

Roba por pedido de algunos ¿familiares? ¿Roba para el consumo del barrio que compra lo robado? ¿Roba identidad?

No por ser como muchos plantean la pura repetición de una herencia familiar de orden biológico. Las repeticiones anidan allí donde otro elemento se agrega. Roba el niño que intenta quedarse con algo que no le es dado, pero que está planteado como un derecho inalienable. Repetición ante el encuentro con algo que se le plantea como inaccesible desde la que ha quedado nombrada como su condición: **“él no es un niño como dicen algunos. Ya hacía destrozos desde chico. Ahora ya no es un niño”**. Dichos estos que caen sobre él en una de las instituciones a las que él llama y entiende su casa. **Una de nuestras instituciones.**



Entendemos que preguntarnos interinstitucionalmente hace posible que se procuren **otros** dichos a ese niño que se encuentra judicializado desde poco después de su nacimiento. Sus padres también, dicho sea de paso, desde la más tierna infancia.

Es necesario consignar que la justicia se hace cargo de la tutela de un ser humano cuando otras instituciones fallaron en la misión del albergue subjetivo y material.

Volviendo a los dichos que tallan destino y que cobran materialidad en **lugar** para vivir (para dormir, para ir a la escuela.....)

Este niño a posteriori de una serie de gestiones exitosas de diferentes instituciones (entre ellas el ministerio de educación) acude con alegría y sin exabruptos, al encuentro con su reinserción en la escuela. Al cabo de dos semanas, su período adaptativo es interrumpido y la determinación institucional lo ubica a contra turno y con una maestra domiciliaria. No como cualquier otro niño, sino a posteriori de deambular durante toda la noche (por no disponer de un hogar) y calzarse al amanecer el guardapolvo del cual había sido provisto, y que entendemos era para él **su lugar**, junto con la escuela: domiciliaria al fin.

Este niño es objeto de un impedimento de ingresar nuevamente a la escuela “por antecedentes” al cabo de esa primera jornada. Una reunión de padres auto convocados solicita la medida a las autoridades del establecimiento y se instala una guardia policial. Aquí Viedma no eleva al niño, sino que a un uso un tanto más espartano, lo retira de la escena. Lo arroja al vacío. Los padres no tienen lugar para un niño más. Entienden que es o él o los suyos.

Al día siguiente el “**monstruo**” (*este es uno de los nombres que recibe nuestro niño*) ingresa a la escuela y rompe un vidrio. El vidrio que cubría un matafuegos (objeto



lamentablemente privilegiado en la historia familiar de nuestro niño: su padre muere quemado ¿por falta de un matafuego? en una de nuestras instituciones)

Vidrio en el que se exhibía un cartel convocando a la siguiente reunión de los “padres auto convocados” El niño (como tal) hizo lectura de qué quieren de él y a su modo resiste, lo hace rompiendo. Lee y rompe. Rompe con los que dicen que no hay lugar para él, sino únicamente para sus hijos. Ellos sí deberían tener garantizado un lugar. No importa si las autoridades, los equipos técnicos, los neurólogos, los psiquiatras por los que ellos mismos han clamado diagnóstico se expiden favorablemente acerca de las capacidades de este niño para “estar en la escuela”.

Las palabras nunca llegan a ser suficientes en el ámbito humano para cubrir cuestiones cruciales de la vida. Sexualidad, muerte, amor... entre otras. Menos palabras dispone un niño. Y menos aún uno que es excluido de la convocatoria.

Otro niño, este sí convocado (**en tanto niño**: alumno de la escuela) pregunta acerca de la presencia policial que vigila las inmediaciones del establecimiento escolar resguardando a todos de la entrada del otro niño de entonces 11 años, y al explicarle los adultos que el fin era que “el monstruo” no ingresara, **el niño/alumno reconocido** expresa: **“no entiendo...si es solo un niño.....”**

Lo que se dice de un niño moldea al niño y lo ubica estructuralmente. Nuestro niño, el que hoy nos ocupa, según refieren los propios trabajadores ha sido en otras épocas echado literalmente a “patadas en el culo” cuando molestaba e irrumpía en una de las instituciones a las que él llama su casa. Mismo trato recibía dentro de su desconfigurada familia, que desde hace un mes a esta parte habita por primera vez en un mismo inmueble al que están dotando entre todos, la ahora madre y sus hijos de características



de hogar. Es que esa “madre” también fue una niña, institucionalizada en el sentido más ajeno que la palabra institución pueda relevar.

Pensamos en la gran proliferación de niños excluidos, de docentes atormentados por la inclusión de niños de difícil abordaje, de profesionales que claman porque los niños sean diagnosticados eficazmente....

La posibilidad de pensar dichos (al fin las palabras nos modelan) respetando la identidad de quienes los profieran, entendemos que es uno de los caminos privilegiados para poder re significar no solo a nuestra infancia, sino también a nuestro trabajo que es el que sostiene o no la existencia de la misma.

En una reunión interinstitucional un trabajador pregunta: ¿hasta donde podemos nosotros **personas normales** con **menores** como estos?

Rato después otra trabajadora le responde: son situaciones nuevas. Yo tengo un montón de **chicos como éste**. Vienen bajo estado de consumo. Paro y tengo que pensar cada paso que voy a dar. Necesitamos formación para poder con estas nuevas situaciones. No les podemos decir que no vengan, que se vayan.

La jerga policial, judicial, nombra a nuestros niños como menores. ¿Un menor será un niño?

En el caso de nuestro niño, que pasó por la consulta neurológica y psiquiátrica, saliendo airoso en lo que a portación de patología se refiere, el diagnóstico no alcanza. La normalidad vuelve a filtrarse en las consideraciones de nuestros trabajadores. Nuestra formación está formateada a **una** idea de niño. Si esa idea es cuestionada, rápidamente el planteo se desplaza a que entonces ese niño debiera ser abordado por otras



instituciones en las que se cuente con personas que revistan características más allá de lo normal.

Cuando es abordado como niño, las intervenciones van teniendo efecto y alcance: su maestra domiciliaria dice: “esa imagen de la que muchos hablan no es el niño al que yo le estoy dando clase. El trabaja conmigo, responde, es cordial. Me ayuda a enseñarle”.

Asimismo participa de un taller de oficio en el que construye pequeños muebles para su hogar disfrutando y sosteniendo un muy buen vínculo con sus referentes. Por otra parte, en encuentros con sus técnicos de referencia establece producciones en transferencia y se permite demandar, dar lugar, para ser acompañado en la elaboración de cuestiones relativas a su subjetividad que implican importantes marcas en su constitución y en la tramitación del duelo correspondiente al fallecimiento de su padre.

Por estas épocas, los diagnósticos educativo y de salud derivan en un rasgo insistente en el abordaje (o abortaje): Los “casos sociales” y los síndromes de ADD o ADH (déficit de atención con o sin hiperactividad).

Los laboratorios medicinales, los sponsorean con su correspondiente esquema medicamentoso adjunto y con consecuencias serias a futuro, de carácter orgánico y subjetivo, que otros muchos profesionales no paran de denunciar, tal vez con menos efectos que los laboratorios por obvias razones de “mercadotecnia”³. Esos rasgos insistentes anidan en nuestros trabajadores. Muchos espacios de capacitación a los que han tenido acceso no han sido reforzados por la referencia ética necesaria para emprender una lectura que aloje a la subjetividad infantil y humana.

³ Desde 2006 profesionales en el orden nacional e internacional psicólogos, psicopedagogos, psicoanalistas, psiquiatras, neurólogos y educadores se pronuncian ante lo que denominan patologización de la infancia, acerca de los diagnósticos de ADD y ADH: “¿niños o síndromes?” Ver en www.forumad.com.ar. Cuestionando etiquetas. Proyectos en investigación y en salud. Patrocinados por Noveduc.



Los diagnósticos han perdido así su carácter de vista previa para indicar la cura y se transforman en etiquetamientos, reemplazos éstos de esos dichos que no se procuran en el sentido de alojar al que podría entonces adquirir el lugar de sujeto, permitiendo la sujeción a algo que pugnara hacia la vida, dado que eso requeriría, además de otros ingredientes, al decir de Vicente Zito Lema, recogiendo planteos freudianos, de algo en el orden del amor.⁴

¿Sería el niño en una definición que opera muy frecuentemente en nuestra época y por nuestras latitudes, alguien que no puede padecer, enfermarse, plantear dificultades?

¿Quiénes serían educables? ¿En qué consistirían la enfermedad y la cura? Preguntas para cuya respuesta dependeríamos de definiciones. En dichos del orden de: tiene que ser abordado en un centro terapéutico (a pesar de contar con un diagnóstico favorable de salud desde los especialistas) cuál será la definición con la que nos manejaremos?

¿Cómo opera la idea de herencia aún hoy?

Consideramos que quienes permanentemente se encuentran desde nuestras instituciones trabajando con la infancia y la adolescencia disponen de ciertos de saberes que debieran encontrar un lugar efectivo en la constitución de un nuevo panorama, y esa es nuestra apuesta.

Se trata de una convocatoria ética, para poner en formación y en valor nuestros máximos recursos, de manera que la exclusión o el epíteto moral o medicamentoso no sea el que nombre a nuestros niños en el registro (civil) de nuestras instituciones. Cada vez son más de ellos. **Nuestro** niño, así queremos nombrarlo porque a lo romano queremos reconocerlo, no es el único, aunque él debiera tener derecho a ser único, singular.

⁴ Vicente Zito Lema: charla en el CURZA (UNCO) junio de 2010



¿Distará mucho el panorama del niño de hoy de aquel que imperaba en la primera parte del siglo XX? Donald Winnicott (pediatra, psicoanalista, educador) que trabajara asiduamente en la reconstrucción de la infancia y la adolescencia de la post guerra, con lo que se denominaba delincuencia infantil y adolescente y que él da en llamar deprivación, planteaba que el tema de los niños que protagonizaban hechos de violencia tenía en los adultos el mismo efecto que la bomba atómica.⁵

Contamos hoy día con un marco legal que alojaría al niño en los sistemas educativo y de salud, lo que implicaría en muchos casos un avance, sin embargo se generan situaciones en que los niños quedan solo tácitamente incluidos o francamente excluidos de ese régimen legal.

En realidad el planteo de los derechos y las obligaciones en términos generales y específicos (declaración de derechos del niños, currícula educativa, etc.) implican mandatos hacia algo que no es del orden de lo natural e implica por tanto un trabajo de sostén y de entramado continuo que no es sin malestar para quienes intenten sostener ese trabajo. Y ese trabajo implica un ejercicio de lectura de la ley. La lectura en general (y en este tema en particular adquiere elocuencia) no es unívoca y requiere de la pregunta ética. Nada nos distinguiría de los sofistas si esa ética no estuviera presente. Cualquier lectura nos empujaría a la canallada, si no cuestionamos nuestras funciones en esa lectura.

¿Que lectura se hace de la Ley y de la reglamentación en cada una de las instituciones y sistemas que abordan la infancia y qué lectura en la singularidad de cada uno de los sujetos que encarnan estas funciones, y que efectos tienen (esas lecturas) en la relación

⁵ Winnicott, D (2004) Deprivación y delincuencia. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina



con los niños? ¿Porqué esas declaraciones de derechos no aparecen como suficientes y el niño y adolescente son pensados a la luz del delito, orientando la discusión hacia la edad de imputabilidad?

Por eso consideramos **éticamente necesaria** la intertextualidad del encuentro entre instituciones, para no reducir a lecturas morales los elementos e instrumentos de trabajo que se traducen en condena moral a los niños que son abordados desde los mismos, y para dar sostén y apoyo a las personas que trabajan en esas instituciones en sus diferentes estamentos (directivos, técnicos, administrativos, de seguridad, etc.) con la condición única de sujetarse a la pregunta por la ética.

Una hipótesis fuerte es que cuando se teme y no se dispone de elementos suele rellenarse moralmente el agujero y se enciende muy rápidamente la hoguera.

Una revisión profunda de nuestro entramado institucional, su organización, sus prácticas y la formación ética y disciplinar de nuestros recursos de trabajo es indispensable.

A esta altura muchos se preguntarán ¿por qué **nuestro niño** no tenía donde dormir? ¿De cuantas otras instituciones ha sido expulsado? ¿De qué formas (técnicas físicas incluidas) ha sido expulsado hasta ahora?

Era grato poder comunicar que a partir de este encuentro de instituciones muchas de las condiciones de vida de **nuestro niño** habían cambiado. Que **nuestro niño** no había recibido un diagnostico patologizante desde el servicio de salud mental/ neurológico/ médico clínico/psicopedagógico que lo abordara. Que si recibió allí un trato de niño que lo ubica en relación los mejores rasgos de sus padres, como nombre en el cual albergarse. Cosa que atenuaba (juntamente con los talleres de los que participaba y el sostén de los técnicos que lo apoyaban a diario, la reconstrucción de la función materna que está



operando su madre, la vivienda en la que con su familia intenta establecer un hogar) el desprecio por la infancia que ha tenido que sufrir desde pequeño y las publicaciones de varios medios de difusión masiva que lo violaban una y otra vez invitándolo a la violencia. Esto último agregaba en el buen sentido al nombre, como inscripción de **nuestro niño** en **nuestra sociedad**, más ese trabajo se vio abortado, en estos días cuando los técnicos que cuidaban del sostén de todo un dispositivo valga la redundancia de sostén, no se encontraban presentes físicamente en una institución que operaba como parte de su casa, y siendo expulsado de ella, se lo condena nuevamente a intentar entrar por la fuerza, donde por algunos de sus integrantes atemorizados sin poder acceder a la pregunta y sin recurrir al pedido de ayuda de otros trabajadores, olvidando que se trata de uno de **nuestros niños**, luego de forcejeos por un trozo de carne guardado en la heladera de **nuestra institución**, denuncias mediáticas mediante, los medios van presurosos en busca de noticias, el cuchillo con el cual se corta el pedazo de carne pasa a esos medios como un *arma blanca que porta un menor*.

Imagen terrible la de este niño que sin ser recibido en **su casita**, disputa con un perro en la vereda la comida que debería recibir de las manos de un adulto.

Lecturas desprovistas de amor, propugnan una nueva exclusión. Nuestro Niño insiste. Se hace presente en un comedor escolar. Un altercado con otro niño, tenedor en mano, le vale un nuevo epíteto mediático. **“Menor entra a comedor escolar con cuchillo y sin pertenecer a la escuela y agrede a alumnos y docentes”**

Es duro hacer el trabajo de hormiga que implica desandar una cultura de la muerte instalada largamente en nuestro país donde los hijos eran arrebatados y la vida no valía nada. No es sencillo esperar. No es sencillo ligarse con trabajadores en pos de albergar a



nuestro niño. Suena más operativo y expeditivo aunarse rápidamente en pos del destierro de un niño e ir por más: nuestro niño tiene hermanos. Igualmente tratados. Hay que ir por el destierro de esa familia: **queremos que no estén más**, replica una “madre”.....en medio de una asamblea mediática de padres.

Hay quienes prefieren aunarse en asambleas en pos de la exclusión de la infancia que soportar el malestar que la construcción social implica, el tiempo de espera de la infancia, el tiempo de espera para que una casa con un mes de vida se transforme en un hogar.

Nuestro equipo de trabajo ha tenido que resguardar a **nuestro niño**, lo ha hecho de diversas maneras. Hoy lamentablemente el destierro fuera de Viedma es la decisión que **nuestras autoridades de familia** han tenido que tomar con **nuestro niño** ¿Será Viedma un lugar donde podamos albergar a **nuestros niños** o para preservar alguna clase de vida ante la amenaza institucional, mediática, que se replica en el concepto de familia y sociedad que tienen nuestros “padres” que deriva en “**si le hace algo a mi hijo lo mato**”, ya no dejará lugar para nuestros niños? Muchos integrantes de todas las instituciones antes mencionadas pensamos que **nuestros niños, nuestro niño**, no debe ser expulsado, y continuaremos trabajando articuladamente para generar las condiciones que hagan que se sostenga la pregunta de cómo reparar la violencia y el daño al que nuestro niño ha sido sometido. Las masacres no se concretan únicamente con balas de plomo. La violencia que acabamos de describir puede nombrarse lamentablemente como la masacre de nuestra infancia.

“Este también es tu lugar. No te pueden echar de acá así....” Replica un adolescente que intenta contener a nuestro niño ante la noticia de: no vas a poder volver a entrar.

Las sociedades que destierran a sus hijos no tienen futuro.



El trabajo nos espera y hay mucho por hacer. Tal vez en algún momento estas y otras cuestiones **pasen** a tener otro estatuto y **den paso** a otras dimensiones de la infancia y su sujeción entre nosotros.

Sirva la presente para solicitar a las autoridades y a la comunidad toda, sepan resguardar a los otros niños en estado de vulnerabilidad, entre ellos, especialmente y de manera inmediata a los hermanos de este niño que ha sido desterrado, apoyando, estimulando y favoreciendo el trabajo que será necesario realizar con ellos para que puedan elaborar este amargo transe.